

Juan José Cortés considera probada su inocencia tras la autoinculpación de su cuñado

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Viernes, 07 de Marzo de 2014 10:35

El expastor de la Iglesia Evangélica Filadelfia considera probada su inocencia, pero el fiscal mantiene los cargos por considerar que hay "pruebas objetivas" de su participación en los hechos



(EP / Huelva, 07/03/2014) La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Huelva acogió esta mañana la segunda sesión, y se prevé que última, del juicio contra Juan José Cortés, padre de Mari Luz, y sus cuatro familiares acusados de delitos de homicidio en grado de tentativa, de tenencia ilícita de armas de fuego y amenazas, por participar supuestamente en una reyerta que tuvo lugar en septiembre de 2011 en la barriada onubense de El Torrejón, una sesión en la que está previsto que declaren una decena de testigos y peritos, según han informado a Europa Press fuentes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).

Cabe recordar que el pasado lunes, durante la primera parte del juicio, el cuñado de Juan José Cortés V.J.M., también acusado por este caso, reconoció ante el juez que fue el autor de los

disparos contra la casa de A.F., tío de Cortés, y que lo hizo "por impulso" tras la discusión que mantuvo A.F., con el padre de Mari Luz y "sin intención de hacer daño, sólo para asustar", indicando además que pensaba que "la casa estaba vacía".

Durante su declaración, y después de que Juan José Cortés defendiera su inocencia y negara su participación en los hechos, V.J.M. manifestó que fue él el que disparó tras enterarse de que A.F., que en primer lugar interpuso una denuncia que después quitó, se había "cagado en los muertos" de Juan José en una discusión sobre los cultos de la Iglesia Evangélica.

UNA "ESCOPETILLA VIEJA"

"Eso es lo más fuerte que se le puede decir a un gitano y más tras vivir lo sucedido con la niña", enfatizó, refiriéndose a la muerte de la pequeña Mari Luz, e insistió en que fueron "unos disparos de una escopetilla vieja" que se encontró hace meses antes y que disparó a unos 50 metros de la casa porque pensó que no había nadie. "Las persianas estaban bajadas y no había luz". Tras ello, aseguró que se fue "llorando" por lo que había hecho, así como que no comentó a ninguno de los acusados lo que iba a hacer.

Por su parte, A.F. se mostró arrepentido de lo dicho en la discusión mantenida con Cortés en la que dijo "unas palabras que no tenía que haber dicho y pedí perdón" y señaló que, tras los hechos, supuso que los autores eran los acusados, pero que realmente no pudo identificar a nadie, ya que aseguró que fue avisado de que alguien iba para casa de su hermano y, por ello, bajaron las persianas, algo que le impidió "ver con claridad quién disparó", a pesar de que en la primera declaración aseguró que eran ellos y en el juicio ha dicho que lo suponía.

Juan José Cortés, que tuvo que hacer pausas durante su declaración visiblemente emocionado, remarcó que es "inocente" y que no se considera "una persona violenta, al contrario. Ni tenemos armas ni las hemos tenido en la vida, en mi vida he visto un arma". En cuanto al día de los hechos, reconoció que, después de mantener una discusión con su tío, fue a grabar un programa en Sevilla y regresó por la noche a su casa y, tras irse a dormir, fue cuando su padre le llamó para decirle que su hermano estaba detenido.

NIEGAN LOS HECHOS

Los demás acusados --dos hermanos y el padre de Juan José-- negaron los hechos y criticaron "las formas" que utilizó la Policía en la comisaría ya que "en ningún momento" los agentes les informaron oficialmente de que estaba detenidos. El padre, además, precisó que él como patriarca "no se enteró de lo sucedido", y añadió que si lo hubiera sabido "le hubiera dado dos guantazos a A.F. por haber dicho eso y hubiera puesto paz".

A su vez, los cinco acusados coincidieron en que el día de los hechos, ya en el calabozo, se cambiaron de ropa y la que llevaban antes de ser detenidos las dejaron allí pero la Policía "en ningún momento" les informó de que "iban a realizar pruebas biológicas" en estas prendas, según han remarcado.

LA FISCALÍA MANTIENE LOS CARGOS

Por su parte, [el fiscal mantiene los cargos](#) contra Juan José y sus familiares por considerar que existen "pruebas objetivas" de su participación en los hechos, a la vez que niega la nulidad del caso por una supuesta violación de derechos fundamentales, tal como alega la defensa, cosa que a su juicio no se ha producido.

Fuente: Europa Press, Huelva24.com, Telecinco | Editado por Actualidad Evangélica